



LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que Petróleos Mexicanos (PEMEX) es una empresa productiva del Estado, de propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios y gozará de autonomía técnica, operativa y de gestión. Tiene como fin el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales en términos de su objeto, generando valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario, así como actuar de manera transparente, honesta, eficiente, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental, y procurar el mejoramiento de la productividad para maximizar la renta petrolera del Estado y contribuir con ello al desarrollo nacional. Además, tiene por objeto llevar a cabo, en términos de la legislación aplicable, la exploración y extracción del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, así como su recolección, venta y comercialización.

2. Que como antecedente, debemos recordar que en 1933 se creó la compañía Petróleos de México, S.A. (antecedente de PEMEX) empresa del estado que tenía como objetivo regular el mercado interno de petróleo, producir los derivados de petróleo y capacitar a personal.

En los siguientes años y hasta la actualidad, PEMEX se fue convirtiendo en la empresa más grande e importante de México, además de ser referente internacional en materia de hidrocarburos.

Hoy en día, sus actividades involucran toda la cadena productiva, desde la exploración, producción, transformación industrial, logística y comercialización.

La experiencia y personal capacitado son dos valores agregados que a PEMEX le han permitido desarrollar proyectos en alianza con otras petroleras en materia de exploración y extracción de hidrocarburos, así como producir diariamente 2.2 millones de barriles de petróleo y más de seis millones de pies cúbicos de gas natural.

En la actualidad, la petrolera cuenta con seis refinerías, ocho complejos petroquímicos y nueve complejos procesadores de gas que le permiten producir derivados de petróleo para hacerlos llegar a distintos sectores.

Cuenta además con 83 terminales terrestres y marítimas, así como poliductos, buques, carros tanque y autos tanque, para abastecer a las más de 10 mil estaciones de servicio a lo largo de nuestro país.



PEMEX una empresa sustentable, socialmente responsable, con estrictos estándares de seguridad, salud en el trabajo y protección ambiental, sus actividades son realizadas con estricto apego a la integridad ecológica de las zonas en las que trabajan, impulsando el desarrollo social y económico de las comunidades de diversos puntos del país.

Hoy por hoy, PEMEX está posicionada como una empresa petrolera competitiva a nivel mundial que brinda un alto grado de confianza para atraer socios potenciales.

3. Que por otro lado, también es sabido que la Reforma Energética emprendida en el sexenio pasado, fue el primer paso rumbo a la modernización del sector energético de nuestro país, sin privatizar las empresas públicas dedicadas a la producción y al aprovechamiento de los hidrocarburos y de la electricidad. La Reforma Energética, tanto constitucional como a nivel legislación secundaria, surgió del estudio y valoración de distintas iniciativas presentadas por los partidos políticos representados en el Congreso en ese momento.

4. Que la Reforma Energética se planteó con diversos objetivos y premisas fundamentales, entre los que destacaban:

- a. Mantener la propiedad de la Nación sobre los hidrocarburos que se encuentran en el subsuelo.
- b. Modernizar y fortalecer, sin privatizar, a Petróleos Mexicanos (Pemex) como Empresa Productivas del Estado, 100% pública y 100% mexicana.
- c. Reducir la exposición del país a los riesgos financieros, geológicos y ambientales en las actividades de exploración y extracción de petróleo y gas natural.
- d. Contar con un mayor abasto de energéticos a mejores precios.
- e. Garantizar estándares internacionales de eficiencia, calidad y confiabilidad de suministro energético, así como transparencia y rendición de cuentas en las distintas actividades de la industria energética.
- f. Combatir de manera efectiva la corrupción en el sector energético.

Estos objetivos serían traducidos en beneficios concretos para los mexicanos:

- Lograr tasas de restitución de reservas probadas de petróleo y gas natural superiores a 100%.
- Aumentar la producción de petróleo de 2.5 millones de barriles diarios que se producían, a 3 millones de barriles en 2018, y a 3.5 millones en 2025, asimismo aumentar la producción de gas natural de los 5 mil 700 millones de pies cúbicos diarios producidos actualmente a 8 mil millones en 2018 y a 10 mil 400 millones en 2025.



5. Que durante 80 años PEMEX ha sido parte fundamental de la industria petrolera y hoy en día afronta nuevos retos en el mercado nacional e internacional, los cuales ataca con determinación y liderazgo gracias a la fortaleza de esa empresa y el compromiso que a lo largo de los años ha asumido, no sólo en el plano energético, sino también en el sector económico, social y ambiental, lo que le permitirá seguir siendo la empresa emblemática de México.

6. Que no obstante la puntualidad de las actividades de PEMEX, desde diciembre de 2018 y lo que va de este año, en diversos puntos de la República Mexicana comenzó a presentarse un fenómeno de desabasto de combustibles, principalmente gasolinas. Esta situación ha tenido un marcado efecto en el Estado de Querétaro, donde día a día está creciendo el desabasto de éstos y ello ha ocasionado que se generen diversas especulaciones que en nada abonan al ambiente de tranquilidad que debe imperar.

Ante ello, desde el Gobierno Federal y de la Paraestatal se han emitido diversos comunicados y mensajes que aseguran que no existe carencia de combustibles, sino que por estrategia gubernamental se están tomando medidas y acciones que han obligado que la distribución se haga en diversos métodos a los acostumbrados, ello en razón de que se está combatiendo el robo de hidrocarburos en todo el país y además de que se está llevando a cabo una reestructuración administrativa dentro de la referida empresa petrolera.

Para tal efecto, el Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, ha informado que, como parte de dicha estrategia, se ordenó el cierre, total o parcial, de seis ductos principales o “troncales” que suministran el combustible principalmente a la zona centro y bajo del país, viéndose afectadas varias entidades federativas como: Michoacán, Jalisco, Estado de México, Ciudad de México, Querétaro, Guanajuato, entre otras.

Aunado a ello, según información aportada por el Instituto para el Desarrollo Industrial y Crecimiento Económico, hasta el momento, el impacto económico por el desabasto de gasolina oscila entre 10 y 15 mil millones de pesos, debido a un ligero descenso en la actividad económica; siendo uno de los sectores más afectados el del transporte, particularmente el de mercancías, sobre todo de perecederos.

7. Que por ello es menester señalar que, si bien nuestra Entidad no es un foco donde se tengan detectadas grandes afectaciones por el robo de combustible, es idóneo referir que los combustibles que aquí se distribuyen provienen de otras latitudes, principalmente de la refinería de Tula Hidalgo, y al ser esa Entidad uno de los territorios más afectados por lo ya señalado, la distribución que era dirigida a Querétaro se ha visto disminuida, lo cual ocasiona diversas repercusiones en nuestro territorio.

8. Que según información local, la afectación de la escases de combustibles, principalmente en la capital del Estado, ha ocasionado que aproximadamente la mitad de estaciones de servicio no cuenten con gasolinas de forma permanente, situación



que por consecuencia provoca que en aquellas donde si hay combustible, el tiempo de espera para cargar sea de hasta 4 horas.

Asimismo, según datos de la Cámara Nacional de Comercio, el desabasto de combustible en Querétaro ha generado caídas en las ventas de hasta un 10% y la cancelación de una de cada cinco reservaciones hechas en hoteles de la zona metropolitana.

A la fecha de la elaboración del presente documento, continúa la falta de combustible en varias de las gasolineras en la entidad, pues el escaso combustible que se recibe sólo es suficiente para surtir un centenar de vehículos. Ante eso, ya son permanentes las largas filas en aquellas estaciones que cuentan con combustible o en aquellas donde se informa, está próxima a llegar una unidad con combustible para abastecer.

Incluso, se han tomado medidas a efecto de solo abastecer vehículos y no así a consumidores que llevan garrafas o bidones, o bien, se limita la venta a unos cuantos litros por vehículo.

Si bien es de notar que el sistema de distribución de gasolina por pipas ha sido un paliativo temporal, este es insuficiente y por ello aún no se soluciona el problema. Según declaró el Gerente de la Unión de Estaciones de Servicios de Querétaro, hasta el momento PEMEX no ha cumplido con el compromiso que, tanto con gobernador del Estado, como al Secretario de Gobierno, habían pactado para hacerse efectivo desde el pasado 6 de enero.

Además, ya es evidente la afectación que está resintiendo el sector empresarial en la entidad por el creciente desabasto de gasolina, tan es así que tanto la CANACINTRA como COPARMEX ya han realizado llamamientos a Petróleos Mexicanos para privilegiar de nueva cuenta la distribución.

Actualmente ya son los 18 municipios del Estado los que se encuentran en desabasto, lo que ha generado que ya más de 100 estaciones en todo el territorio queretano hayan cerrado, principalmente en los municipios de Querétaro, El Marqués, Corregidora, San Juan del Río y Huimilpan.

9. Que no obstante que se ha regularizado en parte el problema del desabasto del combustible, sigue existiendo incertidumbre respecto a la seguridad de su disponibilidad, dado que ha sido postura pública del Gobierno Federal, el sostener la misma estrategia de combate al ilícito, no obstante las repercusiones paralelas que ello provoque.

10. Que así las cosas, es deber nuestro posicionarnos a favor de las acciones y métodos que desde el Gobierno Federal se han emprendido para evitar los temas de corrupción y robo de combustibles, sin embargo, como portadora de la voz de los queretanos, esta Legislatura se encuentra posibilitada para hacer un llamamiento a



Petróleos Mexicanos, a la Secretaría de Energía y al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de manifestarse a favor de dichas acciones pero también para solicitar que la distribución y abasto de combustibles en la entidad sea resuelta lo más pronto posible y con las menores repercusiones, tanto para la población queretana, como para los mexicanos en general.

Por lo expuesto, la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, expide el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SE PRONUNCIA A FAVOR DE QUE SE GENEREN CONDICIONES QUE ASEGUREN EL ABASTO DE COMBUSTIBLES EN EL ESTADO.

ARTÍCULO PRIMERO. La Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, se manifiesta a favor de las acciones que se han emprendido por Petróleos Mexicanos (PEMEX) y el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Energía, a efecto de combatir el robo de combustibles y la corrupción en torno a ello.

Asimismo, hace un atento llamado a las referidas dependencias a efecto de que, en el ámbito de sus competencias, ejecuten acciones para regularizar el suministro de combustibles y se analice una nueva estrategia para reducir el robo de éstos, así como para que la distribución y abasto de combustibles en el Estado de Querétaro se resuelva de forma inmediata.

De igual forma, que se garantice lo más pronto posible el abasto para disminuir las afectaciones a los queretanos por la enorme pérdida de tiempo para abastecerse de combustible, así como por las graves y cuantiosas afectaciones económicas que se están generando.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. Remítase el Acuerdo al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para conocimiento y la atención correspondiente.

Artículo Tercero. Remítase al titular de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y a la titular de la Secretaría de Energía del Poder Ejecutivo Federal, para su conocimiento y, en el ámbito de sus competencias, adopción de las medidas que se estimen pertinentes.



PODER LEGISLATIVO

DEL ESTADO DE QUERÉTARO

2018 **59^o** 2021

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES DE 1916-1917” RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA**

**DIP. ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA
PRESIDENTE**

**DIP. VERÓNICA HERNÁNDEZ FLORES
PRIMERA SECRETARIA**

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SE PRONUNCIA A FAVOR DE QUE SE GENEREN CONDICIONES QUE ASEGUREN EL ABASTO DE COMBUSTIBLE EN EL ESTADO)